

Quito, 27 de junio de 2018

Expediente: 88978

Señores
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS Y SEGUROS
Presente.

De mis consideraciones

Yo, **MORALES REYES JENNYFER**, con cédula de ciudadanía No. 080179944-6, en mi calidad de representante legal de la **AGENCIA NAVIERA NEPTUNOSHIPING AGENCY CIA LTDA** con RUC 0891701012001, expongo y solicito:

A través de la presente solicito el **registro de la posesión efectiva de bienes del socio VICTOR HUGO MORALES PARDO**, anexo copia de la escritura con la razón de inscripción en el registro mercantil.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Santiago_oguendo@yahoo.com

MORALES REYES JENNYFER
REPRESENTANTE LEGAL
NEPTUNO SHIPPING AGENCY

B de



5.1.4

05/07/18

N° TRAMITE: 53476-0041-18

DOCUMENTO: Solicitud de trámite



Quito, a 05 JUL 2018

Santiago - Puente
C.A.U. - QUITO

31 MAY 2017

593

AB. MARÍA FERNANDA VELÁSQUEZ SOLÍS

ESCRITURA NUMERO 20170801003P01312

ESCRITURA DE ACLARATORIA DE UNA DECLARACION JURAMENTADA VOLUNTARIA PARA OBTENER EFECTIVA DE BIENES DEJADOS POR VICTOR HUGO MORALES PARDO.- QUE RINDEN ÁNGELA GUILLERMINA REYES PAZMIÑO, AMY KARINA MORALES REYES, Y JENNIFER MORALES REYES POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y LOS QUE REPRESENTA DE SUS HERMANOS VÍCTOR HUGH MORALES REYES Y LA SEÑORA NATHALIE CATHERINE MORALES REYES.-

DI DOS COPIAS

CUANTÍA: INDETERMINADA

En la ciudad de Esmeraldas, Cantón y Provincia de su mismo nombre en la República del Ecuador, hoy veinte y cuatro de mayo del dos mil diecisiete: Ante mi DOCTORA RITA BEATRIZ ZUÑIGA LEYES, NOTARIA PUBLICA TERCERA ENCARGADA DEL CANTÓN ESMERALDAS. SEGÚN MEMORANDO NUMERO DP08-CJ-2017-1053, DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE, comparecen Ángela Guillermina Reyes Pazmiño, portadora de la cédula de ciudadanía numero cero ocho cero cero uno tres siete dos uno guion ocho 080013721-8, ecuatoriana, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos en calidad de cónyuge sobreviviente de quien en vida fuera el señor VÍCTOR HUGO MORALES PARDO. Por otra parte: la señora Amy Karina Morales Reyes, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, con cédula de ciudadanía numero cero ocho cero uno siete dos tres cero dos guion cuatro 080172302-4, por sus propios derechos; y, la señora Jennifer Morales Reyes, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, con cédula de ciudadanía número cero ocho cero uno siete nueve nueve cuatro cuatro guion seis 080179944-6, por sus propios y personales derechos, y los que representa de sus hermanos el señor Víctor Hugh Morales Reyes y la

Bolívar No. 413, entre M. Cañizares y Piedrahita, Edif. Latino (Produbanco) Ser. Piso, Ofic. 34-35

Correo Electrónico: notaria3.esm@gmail.com • Telfs. 06 272 0600 / 06 272 0218 / 06 6789 0544

COPIA CERTIFICADA

2.1.1

05/07/18

N° TRAMITE: 53476-0041-18

DOCUMENTO: Escritura



AB. MARIA FERNANDA VELÁSQUEZ S.

Yo, **Catherine Morales Reyes**, conforme al Poder Especial a ella conferido mediante Escritura Pública No. 20170801003P00883, celebrada el 7 de abril del 2017 ante la Notaria Pública Tercera del cantón Esmeraldas. Todos con capacidad para contratar y obligarse; y, los 4 hermanos Morales Reyes, en calidad de hijos del extinto señor **VÍCTOR HUGO MORALES PARDO**. Los comparecientes declaran ser hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerle doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas, debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta. SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el Libro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **ACLARATORIA DE UNA DECLARACIÓN JURAMENTADA VOLUNTARIA PARA OBTENER LA POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES**, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente instrumento público: Por una parte la señora **Ángela Guillermina Reyes Pazmiño**, portadora de la cédula de ciudadanía número 080013721-8, ecuatoriana, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos en calidad de cónyuge sobreviviente de quien en vida fuera el señor **VÍCTOR HUGO MORALES PARDO**. Por otra parte: la señora **Amy Karina Morales Reyes**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, con cédula de ciudadanía número 080172302-4, por sus propios derechos; y, la señora **Jennifer Morales Reyes**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, con cédula de ciudadanía número 080179944-6, por

AB. MARÍA FERNANDA VELÁSQUEZ S.

sus propios y personales derechos, y los que representa de los que representamos el señor Víctor Hugh Morales Reyes y la señora Nathalia Catherine Morales Reyes, conforme al Poder Especial a ella conferido mediante Escritura Pública No. 20170801003P00883, celebrada el 7 de abril del 2017 ante la Notaría Pública Tercera del cantón Esmeraldas. Toda con capacidad para contratar y obligarse; y, los 4 hermanos Morales Reyes en calidad de hijos del extinto señor VÍCTOR HUGO MORALES PARDO. SEGUNDA: Con fecha trece de abril del dos mil diecisiete ante la Notaría Pública Tercera del cantón Esmeraldas, Abogada Maris Fernanda Velásquez Solórzano, se procedió a tomar Posesión efectiva de los bienes dejados por el causante VÍCTOR HUGO MORALES PARDO, acaecido el día miércoles 5 de abril del año 2017, en la parroquia Vuelta Larga, cantón Esmeraldas, provincia Esmeraldas; donde no hubo necesidad de detallarlos ya que debido a lo que reza el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial Vigente en la "que faculta al Notario a receptar la declaración juramentada de quienes se creyeran con derecho a la sucesión de una persona difunta, presentando la partida de defunción del cujis y las de nacimiento u otros documentos para quienes acrediten ser sus herederos; y tal declaración con los referidos instrumentos serán suficientes documentos habilitantes para que el notario conceda la posesión PRO INDIVISO de los bienes del causante a favor de sus peticionarios". Entre los bienes dejados por el señor VÍCTOR HUGO MORALES PARDO: 1. Solar y casa, signados con el No. 012, manzana No. 014, clave catastral municipal No. 0602014012, inmueble ubicado en calles Eloy Alfaro y Manuela Cañizares, esquina, de la ciudad y provincia de Esmeraldas. 2. Solar y edificación, signado con la clave catastral municipal No. 080650010202000700, con el área de terreno de 749,60 M2, inmueble ubicado en el sector Malecón de la Playa, de la parroquia y cantón Atacames,

AB. MARÍA FERNANDA VELÁSQUEZ S.

de Esmeraldas. 3. Cincuenta por ciento (50%) de la Acciones de la NEPTUNO SHIPPING AGENCY NEPSA CÍA LTDA.; inscrita el 3 mayo del 2000 en el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas, bajo el No. -126 del Repertorio General. 4. Cincuenta uno por ciento (51%) de la Acciones de la Compañía AGENCIA NAVTERA TRADING NEPTUNO TRADINGNEPT S.A.; inscrita el 10/12/2015 en el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas, en el Repertorio No. 1488 e Inscripción No. 141. 5. Vehículo: clase automóvil, tipo sedán, marca RENAULT, placa GSQ9335, color rojo, año de fabricación 2017, combustible a gasolina, chasis 0FB4SRC98HM3290112, motor K4M2845Q004461. SIN GRAVAMEN. 6. Vehículo: clase Jeep, tipo Jeep, marca KIA, placas PCP1158, color blanco, año de fabricación-modelo 2017, combustible a gasolina, chasis 8LCPB81A9HE000764, motor G1NAH893107. SIN GRAVAMEN. TERCERA: ACLARATORIA.- Por lo expresado, y fundamentados en lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial vigente, los comparecientes, comedidamente solicitamos a usted señora Notaria proceder a la ampliación de la posesión efectiva realizada el trece de abril del dos mil diecisiete, detallando los bienes que dejó el señor VÍCTOR HUGO MORALES PARDO. Usted, señor(a) Notario(a), elaborada el Acta Notarial pertinente con el respectivo detalle de los bienes, y nos conferirá copias certificadas de la misma, a fin de inscribirla en el Registro de la Propiedad y Registro Mercantil correspondientes. Usted, señor(a) Notario(a), se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo para la perfecta validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Ricardo Morcillo Montaño, Abogado con matrícula número 08-2011-03 FORO. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere:

AB. MARÍA FERNANDA VELÁSQUEZ SOLORZANO

AMPLIATORIA DEL ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR VÍCTOR HUGO MORALES PARDO.

En la ciudad de Esmeraldas, hoy veinte y cuatro de mayo del dos mil diecisiete, comparecen DOCTORA RITA BEATRIZ ZUÑIGA LEYES, NOTARIA ENCARGADA DEL CANTÓN ESMERALDAS, MEMORANDO NUMERO DP08-CJ-2017-1053, DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE, comparecen ÁNGELA GUILLERMINA REYES PAZMIÑO, AMY KARINA MORALES REYES, Y JENNIFER MORALES REYES POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y LOS QUE REPRESENTA DE SUS HERMANOS VÍCTOR HUGH MORALES REYES Y LA SEÑORA NATHALIE CATHERINE MORALES REYES, los mismos que exponen que conforme a la escritura pública otorgada el veinte y cuatro de mayo del dos mil diecisiete procedieron a ampliar la escritura de posesión efectiva de los bienes dejados por el señor VÍCTOR HUGO MORALES PARDO, falleció en la ciudad de Esmeraldas el cinco de abril del dos mil diecisiete, a su muerte han quedado como sus herederos sus hijos AMY KARINA MORALES REYES, Y JENNIFER MORALES REYES POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y LOS QUE REPRESENTA DE SUS HERMANOS VÍCTOR HUGH MORALES REYES Y LA SEÑORA NATHALIE CATHERINE MORALES REYES, y la señora ÁNGELA GUILLERMINA REYES PAZMIÑO, con derechos de gananciales. Entre los bienes dejados por el señor VÍCTOR HUGO MORALES PARDO: 1. Solar y casa, signados con el No. 012, manzana No. 014, clave catastral municipal No. 0602014012, inmueble ubicado en calles Eloy Alfaro y Manuela Cañizares, esquina, de la ciudad y provincia de Esmeraldas. 2. Solar y edificación, signado con la clave catastral municipal No.

Bolívar No. 413, entre M. Cañizares y Piedrahíta, Edif. Latino (Produbanco) 3er. Piso, Ofic. 34-35

Correo Electronico: notaria3.esm@gmail.com • Teléfonos: 06 272 0600 / 06 272 0213 / 09 6789 0544


COPIA CERTIFICADA



AB. MARÍA FERNANDA VELÁSQUEZ S.

08065081029, con el área de terreno de 749,60 M2, inmueble ubicado en la Playa, de la parroquia y cantón Atacames, provincia de Esmeraldas. 3. Cincuenta por ciento (50%) de la Acciones de la Compañía NEPTUNO SHIPPING AGENCY NEPSA CÍA LTDA.; inscrita el 3 de mayo del 2000 en el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas, bajo el No. -07 del Registro Mercantil y el No. -126 del Repertorio General. 4. Cincuenta y uno por ciento (51%) de la Acciones de la Compañía AGENCIA NAVIERA TRADING NEPTUNO TRADINGNEPT S.A.; inscrita el 10/12/2015 en el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas, en el Repertorio No. 1488 e Inscripción No. 141. 5. Vehículo: clase automóvil, tipo sedán, marca RENAULT, placa GSQ9335, color rojo, año de fabricación 2017, combustible a gasolina, chasis 0FB4SRC98HM3290112, motor K4M2845Q004461. SIN GRAVAMEN. 6. Vehículo: clase Jeep, tipo Jeep, marca KIA, placas PCP1158, color blanco, año de fabricación-modelo 2017, combustible a gasolina, chasis 8LGPB81A9HE000764, motor G4NAH893107. En virtud de lo expuesto y amparada en lo dispuesto en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, Yo la Notaria Pública, concedo la POSESIÓN EFECTIVA PRO INDIVISO, sin perjuicio de los derechos de terceros: de los bienes dejados por el causante, a favor de sus hijos. AMY KARINA MORALES REYES, Y JENNIFER MORALES REYES POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y LOS QUE REPRESENTA DE SUS HERMANOS VÍCTOR HUGH MORALES REYES Y LA SEÑORA NATHALIE CATHERINE MORALES REYES, y la señora ÁNGELA GUILLERMINA REYES PAZMIÑO, con derechos de gananciales. Copia de esta acta se inscribirá SI ES DEL CASO, en el Registro de la Propiedad y Mercantil respectivo. DOY FE



Bolívar No. 413, entre M. Carvajal y M. Cordero, Edificio "El Dorado", 3er. Piso, Ofic. 34-35

Correo Electrónico: notaria3.esm@gmail.com • Telfs: 06 272 0600 / 06 272 0218 / 09 6789 0544

SEÑOR(A) NOTARIO(A):

En el Libro de Escrituras Públicas a su cargo, servase incorporar una **DECLARACIÓN JURAMENTADA VOLUNTARIA PARA OBTENER LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE** de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES. Comparecieron en el presente instrumento público. Por una parte la señora **Angela Guillermina Reyes Pizarro**, portadora de ciudadanía número 080013721-8, ecuatoriana, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos en calidad de viuda sobreviviente de quien en vida fuera el señor **VÍCTOR HUGO MORALES PARDO**, parte la señora **Amy Karina Morales Reyes**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, ciudadanía número 080172302-4, por sus propios derechos y la señora **Jennifer Morales Reyes**, de edad, de estado civil casada, con cédula de ciudadanía número 080179944-0, por sus propios y personales derechos, y los que representa de sus hermanos el señor **Víctor Hugh Morales Reyes** y la señora **Nathalie Catherine Morales Reyes**, conforme al Poder Especial a ella conferido mediante Escritura Pública No. 20170801003/00853, celebrada el 7 de abril del 2017 ante la Notaria Pública Tercera del cantón Esmeraldas. Todos con capacidad para contratar y obligarse; y los 4 hermanos Morales Reyes, en calidad de hijos del extinto señor **VÍCTOR HUGO MORALES PARDO** SEGUNDA: Con fecha trece de abril del dos mil diecisiete ante la Notaria Pública Tercera del cantón Esmeraldas, Abogada **Maris Fernanda Velásquez Solórzano**, se procedió a tomar Posesión efectiva de los bienes dejados por el causante **VÍCTOR HUGO MORALES PARDO**, acaecido el día miércoles 5 de abril del año 2017 en la parroquia Vieja Larga, cantón Esmeraldas, provincia Esmeraldas; donde no hubo necesidad de detallarlos ya que debido a lo que reza el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial Vigente en la que faculta al Notario a receptar la declaración juramentada de quienes se creyeran con derecho a la sucesión de una persona difunta, presentando la partida de defunción del causante y las de nacimiento u otros documentos para quienes acrediten ser sus herederos; y tal declaración con los referidos instrumentos serán suficientes documentos habilitantes para que el notario conceda la posesión PRO INDIVISO de los bienes del causante a favor de sus privacionarios. Entre los bienes dejados por el señor **VÍCTOR HUGO MORALES PARDO**:

1. Solar y casa, signados con el No. 012, manzana No. 014, clave catastral municipal No. 0602014012, inmueble ubicado en calles Eloy Alfaro y Manuela Calvares, esquina, de la ciudad y provincia de Esmeraldas.
2. Solar y edificación, signado con la clave catastral municipal No. 080650010202000700 con el área de terreno de 749.60 M2, inmueble ubicado en el sector Malecón de la Playa de la parroquia y cantón Atacames, provincia de Esmeraldas.


COPIA CERTIFICADA
REGISTRO MERCANTIL Fecha: 13 de mayo 2018

3. Cincuenta por ciento (50%) de la Acciones de la Compañía NEPTUNO SHIPPING AGENCY LTDA; inscrita el 3 de mayo del 2000 en el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas, bajo el No. 120 del Registro Mercantil y el No. 120 del Repertorio General.

4. Cincuenta y uno por ciento (51%) de la Acciones de la Compañía AGENCIA NAVIERA TRADING NEPTUNO TRADING S.A., inscrita el 10/12/2015 en el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas, en el Repertorio No. 1488 e Inscripción No. 141.

5. Vehículo clase automóvil, tipo sedán, marca RENAULT, placa GSC9335, color rojo, año de fabricación 2017, combustible a gasolina, chasis 0F24SRC96HM4290112 motor K4M2845Q004451. SIN GRAVAMEN.

6. Vehículo, clase jeep, tipo jeep, marca KIA, placas PCP1158, color blanco, año de fabricación modelo 2017, combustible a gasolina, chasis SLGP88149F11200562, motor G4NAH893107 SIN GRAVAMEN. TERCERA ACLARATORIA Por lo expresado, y fundamentados en lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial vigente, los comparecientes, respetuosamente solicitamos a usted señora Notaria proceder a la ampliación de la posesión efectiva realizada el trece de abril del dos mil diecisiete, detallando los bienes que dejó el señor VÍCTOR HUGO MORALES PARDO Usted, señor(a) Notario(a) elaborada el Acto Notarial pertinente con el respectivo detalle de los bienes, y nos entregará copias certificadas de la misma, a fin de inscribirla en el Registro Mercantil correspondientes.

Usted, señor(a) Notario(a), se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo por las que instruimos.

AB. RICARDO MORCILLO
MATRICULA 08-2011-3



COPIA CERTIFICADA
REGISTRO MERCANTIL Fecha 2 JUL 2018



Elaborado por	Jeniffer Egas	3
Revisado por	Maria Galian Cuzcoñez	

[illegible]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0800137218

Nombres del ciudadano: REYES FAZMINO ANGELA GUILERMINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:
ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 3 DE JUNIO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: VIUDO

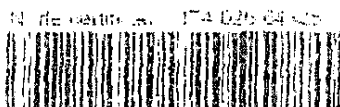
Cónyuge: MORALES FARIAS VICTOR HUGO

Nombres del padre: REYES BENITO

Nombres de la madre: FAZMINO JULIA ENTHIEL

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2017

Este certificado fue emitido por el Ministerio General de Registro Civil, Identificación y Catastración, Esmeraldas Ecuador.



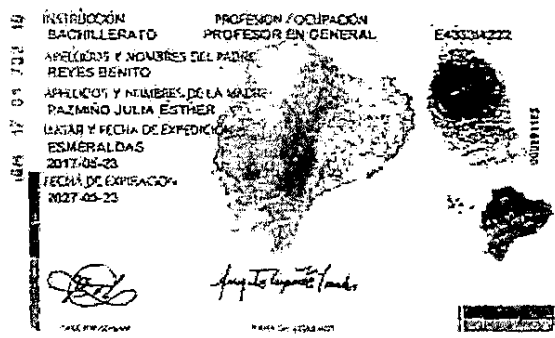
Validez desconocida

Este certificado fue emitido por el Ministerio General de Registro Civil, Identificación y Catastración, Esmeraldas Ecuador.



Este certificado fue emitido por el Ministerio General de Registro Civil, Identificación y Catastración, Esmeraldas Ecuador.

Ministerio General de Registro Civil, Identificación y Catastración



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de Identificación: 0801723024

Nombres del ciudadano: MORALES REYES AMY KARINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 22 DE NOVIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ SANCHEZ RENE EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 26 DE ABRIL DE 1996

Nombres del padre: MORALES PARDO HUGO

Nombres de la madre: REYES ANGELA GUILLERMINA

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2017

Emitido: MARIA FERNANDA VELASQUEZ SOLORZANO - ESMERALDAS - ESMERALDAS



Nº de certificado: 175-026-64532



175-026-64532

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.24 16:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 actualización desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones sobre un nuevo certificado.

COPIA CERTIFICADA 2018



000177302-2

44444444



1.394. 2004. 2004.

1. Summary of the case



CAE

6861723024



ESMERALDAS PROVINCA	CIRCUNSCRIPCION
ESMERALDAS CANTON	ZONA
ESMERALDAS PARROQUIA	



2017

2. *Phaeo-Myces*

(continued)

1. DATE 2. TIME
 3. LOCATION 4. REMARKS

Handwritten:

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 0801799246

Nombres del ciudadano: MORALES REYES JENNIFER

Condición del cedulado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 26 DE OCTUBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DURAN GLEIM ROBERTO ELIAS

Fecha de Matrimonio: 17 DE MARZO DE 2006

Nombres del padre: MORALES PARDO VICTOR

Nombres de la madre: REYES ANGELA GUILERMO

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2017

Emissor: MARIA FERNANDA VELASQUEZ SOLORZANO - ESMERALDAS - ESMERALDAS



Nº de certificado: 176-026-64598



176-026-64598

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.24 16:24:07 COT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



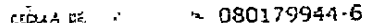
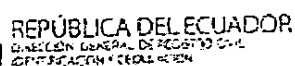
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

[Handwritten signature]
27/05/2018



CECILIA DE. 08
CIRIACADANA
APRILO 1940
MORALES REYES
JENNIFER
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ESMERALDAS
ESMERALDAS
FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
FEB F
CINCO CIV CASADA
ROBERTO ELIAS
DURAN GLEIM



INSTRUCCION	PROFESION / OCUPIACION
BACHILLERATO	EMPLEADO PRIVADO

5433A2247

APFUNDI Y MEMBROS DEL PADO
MORALES PARDON VICTOR HUGO
ANGEL LON Y MEMBROS DE LA MADRE
REYES ANGELA GUILLERMINA
LUGAR Y FECHA DE REGISTRO
ESMERALDAS
2012-05-18
REGISTRO DE EXERCICIO
2012-05-18



SECRET



محمد رضا گلشن



CERTIFICADO DE VOTACION
ESTADO DE VERACRUZ
MUNICIPIO DE TAMPICO



042

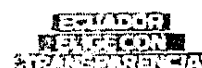
042 - 270

080179255

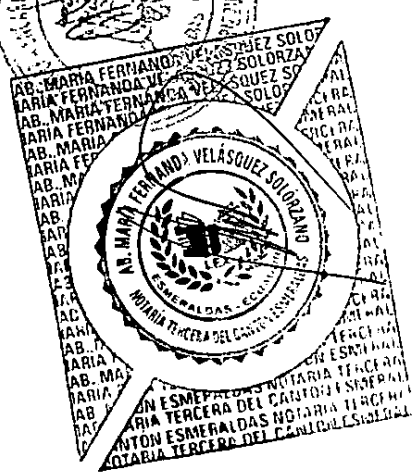


MORALES REYES JENNIFER
-FELICES (S. JAMES)

EMERALDAS	
PROVINCA	ADMINISTRACION
EMERALDAS	
CANTON	ZONA
EMERALDAS	
PROVINCA	



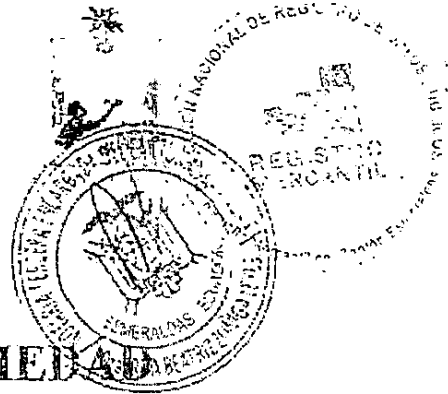
2017



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

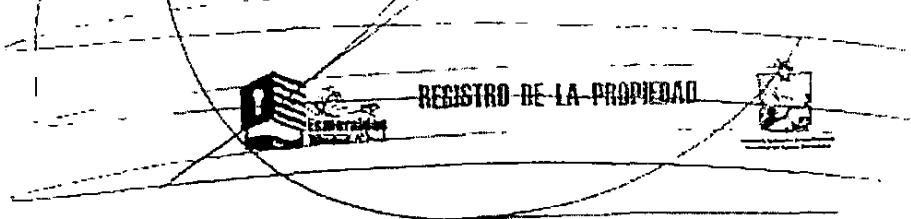


Esmeraldas
Ciudad del Futuro



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Que en esta fecha Esmeraldas, a 17 de mayo de 2017, queda inscrita la POSESION EFECTIVA que antecede, bajo el Repertorio No. 2256 y Registro No. 128, con una cuantía **INDETERMINADA**, que hace la Cónyuge Sobreviviente **REYES PAZMIÑO ANGELA GUILLERMINA** y los Herederos **MORALES REYES** sobre los bienes del Causante **MORALES PARDO VICTOR HUGO**,



AB. MARCOS IGNACIO ESTUPINAN PLAZA
REGISTRADOR

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

RESPONSABLE -
VERÓNICA HEREDIA



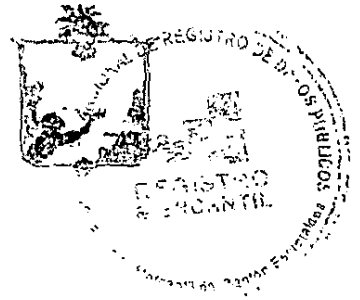
Calle: Calderón 3 17 entre Omeño, Esmeraldas
Teléfono: 06 3454-053

COPIA CERTIFICADA
REGISTRO MERCANTIL Fecha: 2 JUL 2018

Esmeraldas

ESPECIE VALORADA
USD. 1,00

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
REGISTRARÍA



LA DIRECCIÓN DE AVALUO Y CATASTROS SUELOS Y URBANISMO



CERTIFICA:

QUE REVISADA LA BASE DE DATOS DE PREDIOS URBANOS DE LA PARROQUIA **ESMERALDAS**, CONSTA INSCRITO SOLAR ASIGNADO CON EL N° 012, MANZANA N° 014, CLAVE CATASTRAL N° **0602014012**, UBICADO EN EL BARRIO "CENTRO DE LA CIUDAD" FRENTE A LAS CALLES, MANUELA CAÑIZARES 012 Y ELOY ALFARO ESQUINA, PROPIEDAD DEL SR/A.- **MORALES PARDO VICTOR HUGO**, EL MISMO QUE TIENE UN AVALUO DE \$73,033.71

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR 30 DIAS.

Esmeraldas, 21 de Abril de 2017

ING. JORGE VERDUGA ALCIVAR
TECNICO DE AVALUOS Y CATASTRO

Nota.- Todos los datos certificados,
estaran sujetos a la actualización Catastral y Judicial
COOTAD Art. 494 y Art. 495

Elaborado por: SALABARRIA GUERRA
Esmeraldas 21 de Abril de 2017



COPIA CERTIFICADA
REGISTRO MERCANTIL Fecha: 02 MAY 2018



TITULO DE CREDITO A LOS PREDIOS URBANOS

Correspondiente : 2017

RUC: 0860000240001

CONTRIBUYENTE : MORALES PARDO VICTOR HUGO

Nro. Ident.: 0800030330001

Ciu: 27457

Dirección Contribuyente HILDA PADILLA 202 PARROQUIA ESMERALDAS - ELOY A

CLAVE CATASTRAL : 0602014012

Descripción Dirección CENTRO DE LA CIUDAD MANUELA CANIZARES 012 Y ELOY ALTAMIRANO ESQUINA PARROQUIA LE
ESMERALDAS Area Terreno 239.62 Avaluo Terreno = 48.725.90 Area Caus 856.20 Avaluo Causi 26.307.81 Valor del Predio
73.033.71 BASE IMPONIBLE 73.033.71

Rubro / Componente	Valor	Subtotal
BOMBEROS	10,96	158,53
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,50	4,36
IMPUESTO PREDIAL	146,07	0,00
		0,00
		0,00
		154,15

CASTRO ROSERO MARIA

Ing. Virginia Montoya Baez
Jefa de Rentas

Ing. Jonathan Pineda Peña
Tesorero Municipal

Ing. Jonathan Fajardo Cevallos
Quintal Filantrópico



COPIA CERTIFICADA
REGISTRO MERCANTIL Fecha: 02 JUL 2018



ATACAMES

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

ESPECIE VALORADA
USD. 2.00

SOLICITUD VARIOS TRÁMITES

Nº 048851

LA DIRECCIÓN DE AVALUOS Y

**CATASTRO
2017**

CERTIFICA



RECAUDADOR

TESORERO

DIRECTOR FINANCIERO

Que, revisados los registros del Catastro Urbano, SI consta Inscrito un predio a nombre de **MORALES PARDO VICTOR HUGO Y SRA.** Signado con clave catastral actual # **0806500102020007000 - CIU # 22353** con un **ÁREA DE TERRENO DE 749.60 M2**, ubicado en el Sector **"MALECON DE LA PLAYA"** de la Parroquia y Cantón Atacames, Provincia Esmeraldas, el mismo que tiene un avalúo de: **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 03/100 (\$ 399.887,03)** Dólares Americanos.

NOTA: Este documento es válido por 60 días, y es para trámite de "CONSTATAción DE DATOS"

Atacames, 28 de Abril del 2017

[Firma]

[Firma]
Ing. Franklin Lantigua
DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTRO

[Firma]
JEFE DE (U) A. Y C

Dirección: Av. Principal Atacames, Sector Chacabamba. Telf. 04-095 223421

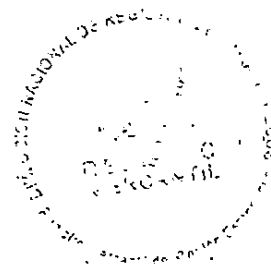
COPIA CERTIFICADA
REGISTRO
MERCANTIL Fecha: 02 JUL 2018



G.A.D. MUNICIPAL DE ATACAMES

RUC 0960001020001

Dirección Av. Principal Atacames sector, Laredoamba
Telf. 052731205 Atacames-Ecuador



CONTRIBUYENTE : MORALES PARDO VICTOR HUGO Y SRA.

RUC/Cédula : 060030330 Ciu y 22353

Cédula : 09060010200000000

Mto. Emisión : 038834

A LOS PRECIOS URBANOS

Correspondiente 2017

Dirección contribuyente : ESMERALDAS, KM 8 Y MEDIA VIA ATACAM

Rubro / Componente	Valor
ACTUALIZACIÓN CATASTRAL	2.00
SERVICIO ADMINISTRATIVO	0.00
IMPUESTO PREDIAL URBANO	251.74
BOMBEROS	4.31
SEGURIDAD CIUDADANA	40.00

Subtotal 308.05
Impuesto 308.05
Total 308.05
Fecha de Emisión 12/07/17
Número de Pago 22/034
Fecha de Pago 12/07/17

Descripción Exonerado ley anciano el 50%BAJA LEY ANCIANO SIN MIVIEDAD Dirección
MALECON DE LA PLAYA MALECON DE LA PLAYA PARFONQUE ATACAMES, Mta TARIAPA
397.00 Avda Terreno - 195.940,54 Area Cons 721.22 Avda Cons 19475.51 Valor del
Predio 275 395,25 BASE IMPONIBLE 275 395,25

ORIGINAL PARA CONTRIBUYENTE

ROSE ROSENZOL ANGELITA



CÓPIA CERTIFICADA
REGISTRO MERCANTIL Fecha: 02 JUL 2018

Registro Mercantil de Esmeraldas

TRAMITE NUMERO: 2331

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1488
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	141
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA ANÓNIMA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA CUARTA / ESMERALDAS
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	AGENCIA NAVIFRA TRADING (REPÚBLICA DOMINICANA) S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	ESMERALDAS

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS A 10 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

KATHIA DIAZ BEDOYA

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS

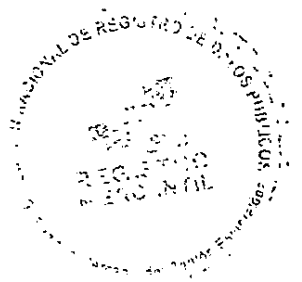
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLIVAR 43 Y MANUELA CAÑIZARES



REGISTRO MERCANTIL Y DE PRENSAS ESPECIALES DEL CANTON
 ESMERALDAS.- RICARDO RAMON BARRAS PALACTOS, CERTIFICA: Que con
 fecha 28 de Mayo del 2000, procedo a inscribir la
 presente Resolución No. 00.9.13.1062 DE FECHA 28 DE ABRIL DEL
 2000, en el Libro 07 del REGISTRO MERCANTIL Y EL No. 126 del
 Repertorio General. LO CERTIFICO.-
 HORA: 10H45

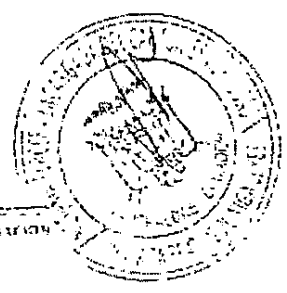


Dr. Ricardo Ramon Barras Palactos
 Registrador Mercantil y de Prensas
 Esmeraldas del Canton Esmeraldas



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL

Identificación: CED - 0800030330
Cliente: MORALES PARDO VICTOR HUGO
Placa: GSQ9335
Marca: RENAULT
Modelo: LOGAN DYNAMIQUE 16V AC 1.6 4P
Tipo: SEDAN
Año Fabricación: 2017
Año Revisión: 2016
Matrícula Hasta: 30-05-2021



ESTE DOCUMENTO NO ES MATRÍCULA ANUAL ES UN IMPORTEANTE DE AUTORIZACION

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL

Adhesivo: 4477263
Color: ROJO
Motor: K4M2845Q004461
Chasis: 9FB4SRC98HMJ29012
Cooperativa:
Combustible: GASOLINA
Valido Hasta: 30-06-2017
VEHICULO EXONERADO RTV



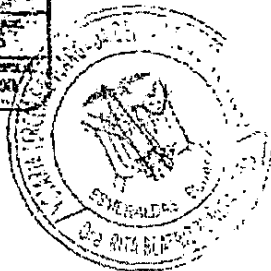
COPIA CERTIFICADA
REGISTRO MERCANTIL
Fecha 2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR

BOLETA DE COPIA

GMC-002303173-PAR

PLACA AUTOMÓVIL	PLACA AUTOMÓVIL	PLACA AUTOMÓVIL
GSQ9335	GSQ9335	31-MAY-2018
MARCA	MODELO	USO
RENAULT	AUTOMÓVIL	VEDADO
AÑO	VEHÍCULO	PAÍS ORIGINARIO
2017	LOGAN DYNAMIQUE 15V AC 1.6 4P	COLOMBIA
PROCESO	ORIGEN	OTRO DATO
K4422480004051	ROJO	
OTRO DATO	CARRO	OTRO DATO
1042000000000012	MET	5
OTRO DATO	OTRO DATO	OTRO DATO
EN GRAVACIÓN	31-MAY-2018	1800V



APellidos y Nombres

MORALES PARDO VICTOR HUGO

IDENTIFICACION

0800010330

ESMERALDAS

RESIDENCIA

MANUELA CANZAREL N2 37 SL 1

0812721774

13000000

13000000

22.00

INSTRUMENTO REGISTRADO



COPIA CERTIFICADA

REGISTRO MERCANTIL Fecha: **02 JUL 2018**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

PCP1156

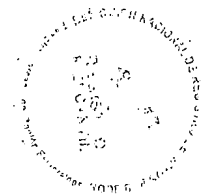
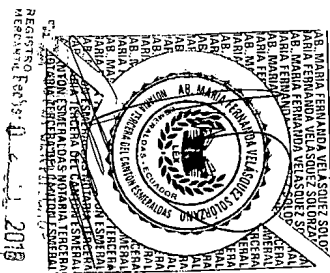
2017

NOMBRE Y APELLIDOS	N.º DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	DEPARTAMENTO	CANTÓN
FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CANTÓN
FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CANTÓN

MORALES PARDÓ VÍCTOR HUGO

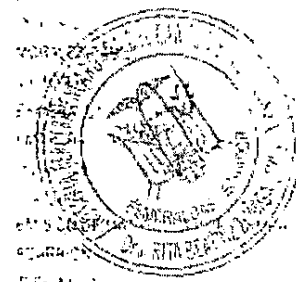
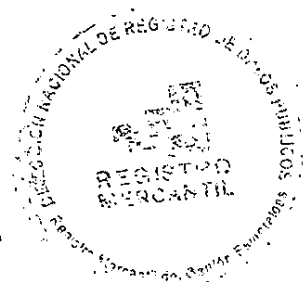
0003762

FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN
FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN
FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN
FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN



1 Tipo Transacción
 2 Marca Actual
 3 Marca Anterior
 4 Marca
 5 Modelo
 6 Año Fabricación
 7 País de Origen
 8 Cilindraje
 9 Tanque
 10 Clase de Vehículo
 11 Tipo de Vehículo
 12 Color Primario
 13 Color Secundario
 14 Motor
 15 Combustible
 16 Carrocería
 17 Año de Pasajero
 18 Chasis
 19 Tipo de Cajón
 20 Puntos de Proceso

21 Factura
 22 Casa Comercial
 23 Cooperativa
 24 Documento
 25 Año de MATRÍCULA anterior
 26 Número de Traspasos
 27 Cédula RUC
 28 Apellidos
 29 Nombres
 30 Residencia
 31 Domicilio
 32 Teléfono
 33 Observaciones
 34 Tipo de Transacción
 35 Código de Registro
 36 Provincia
 37 Cantón
 38 Aprobación PTV
 39 Observaciones



JEFE(A) SECCION
 GAD SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

Recibi Conforme

2017
 PCP1158



COPIA CERTIFICADA
 REGISTRO MERCANTIL Fecha: 02/02/2018

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
84

OBSERVACIONES:

EXTRALTO LCPH DE AUGUSTO 11 1968, OCEANOGRAPHY

OBSERVACIONES

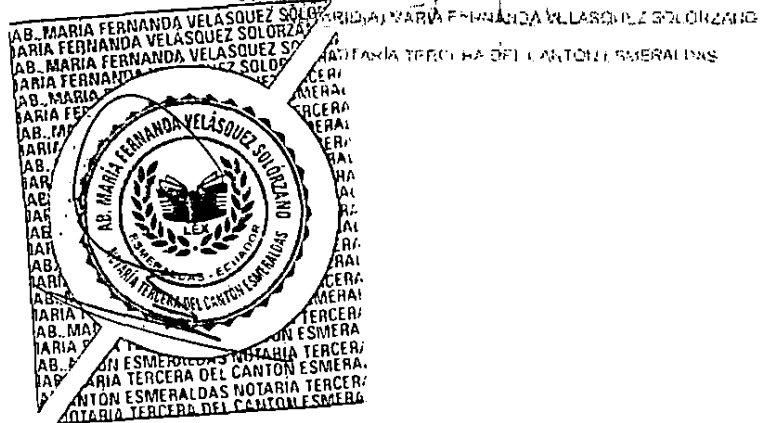
COPIA CERTIFICADA
REGISTRO MERCANTIL Fecha: 02 de 2018

1

RESEARCH OBJECT	TECHNOLOGICAL CENTER, SPPA, SPPA
FECHA	10 DE ABRIL DE 2011
COORDINADOR	1001-11
ACTIVIDAD	RESEARCH OBJECT

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE Y PAZ CON SOCIAL	TIPO INTERVIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ANTONIO LEONARDO GARCIA	ACORDANTE POR DEBERES	CEBULA	0001723024
A FAVOR DE			
NOMBRE Y PAZ CON SOCIAL	TIPO INTERVIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ANTONIO LEONARDO GARCIA	ACORDANTE POR DEBERES	CEBULA	0001723024
FECHA DE OTORGAMIENTO	LUGAR		
01/05/2012	AMBAJADA		
NOMBRE Y PAZ CON SOCIAL	LUGAR		
ANTONIO LEONARDO GARCIA	AMBAJADA		

1. Observaciones:





NOTARIA

TERCERA
DEL CANTÓN ESMERALDAS

AB. MARÍA FERNANDA VELÁSQUEZ S.

ESCRITURA NUMERO 20170801003P00917

ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA VOLUNTARIA PARA OBTENER LA POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES DEJADOS POR VICTOR HUGO MORALES PARDO, QUEDANDO ANGELA GUILLERMINA REYES PAZMIÑO, AMY KARINA MORALES REYES, Y JENNIFER MORALES REYES POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y LOS QUE REPRESENTAN SUS HERMANOS VÍCTOR HUGH MORALES REYES Y NATHALIE CATHERINE MORALES REYES.-

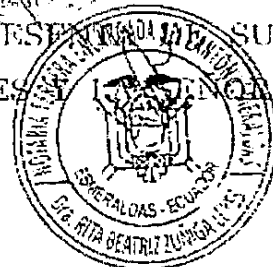
DI CINCO COPIAS

CUANTÍA: INDETERMINADA

En la ciudad de Esmeraldas, Cantón y Provincia de su mismo nombre en la República del Ecuador, hoy trece de abril del dos mil diecisiete. Ante mí ABOGADA MARÍA FERNANDA VELÁSQUEZ SOLÓRZANO, Notaria Pública Tercera del Cantón Esmeraldas, comparecen Ángela Guillermina Reyes Pazmiño portadora de la cédula de ciudadanía numero cero ocho cero cero uno tres siete dos uno guion equatoriana, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos, y en calidad de cónyuge sobreviviente de quien en vida fue HUGO MORALES PARDO. Por otra parte la señora JENNIFER MORALES REYES, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía numero cero ocho cero uno siete dos tres guion equatoriana, por sus propios derechos, y, la señora JENNIFER MORALES REYES, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, con cédula de ciudadanía número cero ocho cero uno siete nueve nueve cuatro cuatro guion seis guion 080179944-6, por sus propios y personales derechos, y los que representa de sus hermanos el señor Víctor Hugh Morales Reyes y la señora Nathalie Catherine Morales Reyes, conforme al Poder Especial a ella conferido mediante Escritura Pública No. 20170801003P00883, celebrada el 7 de abril

Bolívar No. 413, entre M. Cañizares y Piedrahíta, Edif. Latinc (Prodibanco) 3er. Piso, Dr. 34-21

Correo Electrónico: notaria3esm@gmail.com • Teléfonos: 06 772 0600 / 06 272 6218 / 06 6781 1244

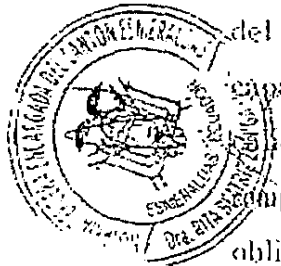


[Firma manuscrita]

NOTARIA TERCERA

DE LAS DON TAMIL KATTA

AB. MARÍA FERNANDA VELÁSQUEZ S.



del 2017 ante la Notaria Pública Tercera del cantón Esmeraldas. Todos con capacidad para contratar y obligarse; y, los 4 hermanos Morales Reyes, en calidad de hijos del extinto señor VICTOR HUGO MORALES PARDO. Los comparecientes declaran ser hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerle doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas, debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta SEÑOR(A) NOTARIO(A):

En el Libro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una de

CIÓN EFECTIVA, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente

documento público: Por una parte la señora Ángela Guillermina Reyes

portadora de la cédula de ciudadanía número 080013721-8,

madama, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos en

calidad de cónyuge sobreviviente de quien en vida fuera el señor VÍCTOR

MORALES PARDO. Por otra parte la señora Amy Karina Morales

Reyes, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, con cédula de

ciudadanía número 080172302-4, por sus propios derechos; y, la señora

Jennifer Morales Reyes, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada,

con cédula de ciudadanía número 080179944-6, por sus propios y personales

derechos, y los que representa de sus hermanos el señor Víctor Hugh Morales

Reyes y la señora Nathalie Catherine Morales Reyes, conforme al Poder

Especial a ella conferido mediante Escritura Pública No.



NOTARIA

TERCERA

DEL CANTÓN ESMERALDAS

AB. MARIA FERNANDA VELASQUEZ SOLÓRZANO

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR VICTOR HUGO MORALES PARDO.

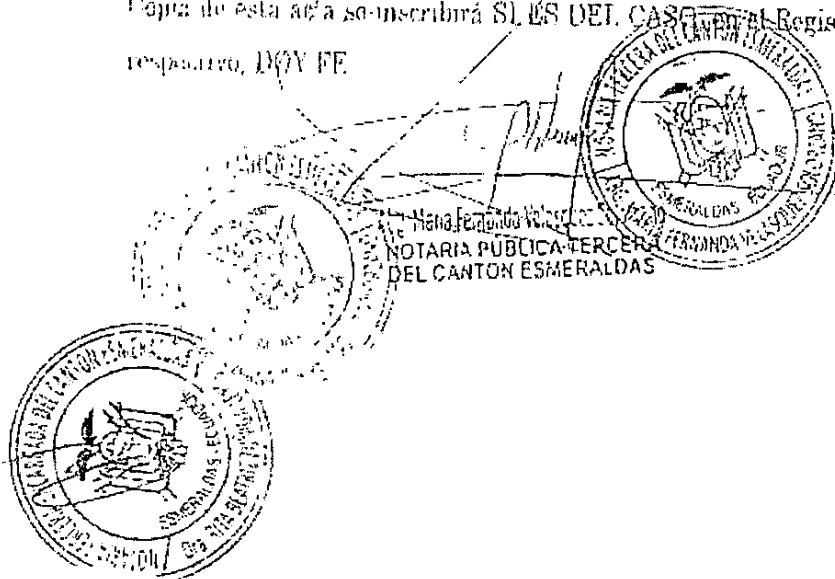
En la ciudad de Esmeraldas, hoy trece de abril del dos mil diecisiete, ante mí ABOGADA MARIA FERNANDA VELASQUEZ SOLÓRZANO, Notaria Tercera del Cantón Esmeraldas; comparecen ÁNGELA GUILLERMINA REYES PAZMIÑO, AMY KARINA MORALES REYES, Y JENNIFER MORALES REYES POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y LOS QUE REPRESENTA DE SUS HERMANOS VÍCTOR HUGH MORALES REYES Y LA SEÑORA NATHALIE CATHERINE MORALES REYES, los mismos que exponen que conforme a la escritura pública otorgada el trece de abril del dos mil diecisiete. Ante mí, los comparecientes han justificado que el señor VICTOR HUGO MORALES PARDO, falleció en la ciudad de Esmeraldas el cinco de abril del dos mil diecisiete, a su muerte han quedado como sus herederos sus hijos AMY KARINA MORALES REYES, Y JENNIFER MORALES REYES POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y LOS QUE REPRESENTA DE SUS HERMANOS VÍCTOR HUGH MORALES REYES Y LA SEÑORA NATHALIE CATHERINE MORALES REYES, y la señora ÁNGELA GUILLERMINA REYES PAZMIÑO, con derechos de gananciales. En virtud de lo expuesto y amparada en lo dispuesto en el numeral doce de la Ley Orgánica de la Función Notarial, Yo la Notaria Pública; concedo la POSESIÓN EFECTIVA de los bienes dejados por el señor VICTOR HUGO MORALES PARDO, a sus hijos, AMY KARINA MORALES REYES, Y JENNIFER MORALES REYES POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y LOS QUE REPRESENTA DE SUS HERMANOS VÍCTOR HUGH MORALES REYES Y LA SEÑORA NATHALIE CATHERINE MORALES REYES, y la señora ÁNGELA GUILLERMINA REYES PAZMIÑO, con derechos de gananciales.

COPIA CERTIFICADA

NOTARIA
TERCERA
DEL CANTON ESMERALDAS

AB. MARÍA FERNANDA VELÁSQUEZ S.

Copia de esta acta se inscribirá SI ES DEL CASO en el Registro de la Propiedad y Mercantil
respectivo, Doy FE



MINUTA

SEÑOR(A) NOTARIO(A):

En el Libro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **POSESIÓN EFECTIVA**, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.-

Comparecen a la suscripción del presente instrumento público: Por una parte la señora **Ángela Guillermina Reyes Pazmiño**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 080013721-8, ecuatoriana, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos en calidad de cónyuge sobreviviente de quien en vida fuera el señor **VÍCTOR HUGO MORALES PARDO**. Por otra parte: la señora **Amy Karina Morales Reyes**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, con cédula de ciudadanía No. 080172302-4, por sus propios derechos; y, la señora **Jennifer Morales Reyes**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, con cédula de ciudadanía No. 080179944-6, por sus propios y personales derechos, y los que representa de sus hermanos el señor **Víctor Hugh Morales Reyes** y la señora **Nathalie Catherine Morales Reyes**, conforme al Poder Especial a ella conferido mediante Escritura Pública No. 20170801003P00883, celebrada el 7 de abril del 2017 ante la Notaria Pública Tercera del cantón Esmeraldas. Todos con capacidad para contratar y obligarse, y, los 4 hermanos en calidad de hijos del extinto señor **VÍCTOR HUGO MORALES PARDO**.

SEGUNDA: POSESIÓN EFECTIVA.-

2.1 De la Inscripción de Defunción, Número de Registro Civil 40, expedida por la Dirección General de Registro Civil, Cedulação, consta el fallecimiento del señor **VÍCTOR HUGO MORALES PARDO**, acaecido el día miércoles 5 de abril del año 2017, en la parroquia Vuelta Larga, cantón Esmeraldas, provincia Esmeraldas.

REGISTRO
Esmeraldas
Fecha: 02/04/2019

2.2 Al fallecimiento de quien se llamó señor VÍCTOR HUGO MORALES PARDO, sin dejar Testamento, quedamos como cónyuge sobreviviente, la señora Ángela Guillermina Reyes Pazmiño, con derecho a gananciales dentro de la sociedad conyugal habida con el causante, tal como lo demuestra el Acta de Inscripción del Matrimonio; y, como sus hijos y por lo tanto sus herederos universales, nosotros: Amy Karina Morales Reyes, Jennifer Morales Reyes, Víctor Hugo Morales Reyes y Nathalie Catherine Morales Reyes, según consta de la documentación pertinente.

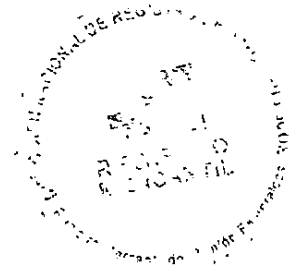
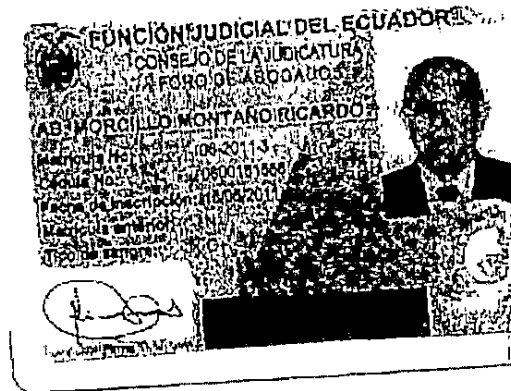
2.3 Por lo expresado, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial vigente, los comparecientes, comedidamente solicitamos al señor(a) Notario(a) Público(a), que se nos conceda la POSESIÓN EFECTIVA proindiviso a nuestro favor, en las calidades ya indicadas, de todos los bienes dejados por el causante señor VÍCTOR HUGO MORALES

con derecho de terceros que eventualmente pudieren ser afectados. El señor(a) Notario(a), se servirá receptor nuestras Declaraciones de fe que constan en la documentación anexa.

Una vez otorgada el Acta Notarial pertinente, se servirá conferirnos la misma, a fin de inscribirla en el Registro de la Propiedad y Registro Mercantil correspondientes, y proseguir con los trámites de legalización de la sucesión.

Usted, señor(a) Notario(a), se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo para la perfecta validez de este instrumento


Ab. Ricardo Morcillo Montaña
Mat. EAE No. 08-2011-03



[Handwritten signature]

REGISTRO MERCANTIL Fechs: 2018

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha cuyo copia
se archiva de de 19

Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los
contrayentes del presente matrimonio fue declarado medi-
ante sentencia del Juez con fecha ..
cuya copia se archiva de de 19

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante senten-
cia del Juez con fecha cuya copia se
archiva de de 19

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

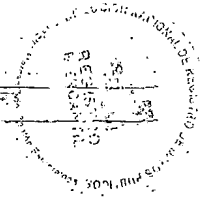
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo IV Pag 47 Acta 112

En Esmeraldas
Provincia de Esmeraldas
hoy día veinte y dos de Diciembre
de mil novecientos treinta y
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE Victor Hugo Morales Sandoval
nacido en Esmeraldas (El Oro) el 9 de octubre
de 1940, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión abogado,
con Cédula N° 98.000.3033, domiciliado en Esmeraldas, de estado
anterior soltero, hijo de Victor Morales (Pellitero)
y de Salvadora Sandoval.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE Lucy de la Cruz Sandoval
nacida en Esmeraldas (El Oro) el 1 de mayo
de 1944, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión señalera,
con Cédula N° 98.000.3033, domiciliada en Esmeraldas, de estado
anterior soltera, hija de Victor Sandoval (Pellitero)
y de Salvadora Sandoval.
LUGAR DEL MATRIMONIO Esmeraldas FECHA Veintidos de Diciembre
En este matrimonio legitiman a los hijos nacidos y llamados



FIRMAS [Signature] [Signature]



COPIA CERTIFICADA
PROSTO
9-2-19 2018

6.00

$$0^{\circ}, 90^{\circ} \text{ or } 180^{\circ}$$
[illegible]

77 APR 2017



0000768942



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Angela Caputo, 1960

Número único de identificación: 0800137218

Nombres del ciudadano: REYES PAZMIÑO ANGELA GUILLERMINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e a s e n t a m i e n t o :
E C U A D O R / E S M E R A L D A S / E S M E R A L D A S / E S M E R A L D A S

Fecha de nacimiento: 3 DE JUNIO DE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORALES VICTOR HUGO

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: REYES BENITO

Nombres de la madre: PAZMIÑO JULIA ESTHER

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2012

Informação submetida a 14 de Junho de 2017

FILSOZ MARIA FERNANDA VEI ASSUEZ SOLOFANO . CS
ESMERALDAS ESMERALDAS

Nº de certificado: 178-019-45728



173-019-15725

Validiez desconocida



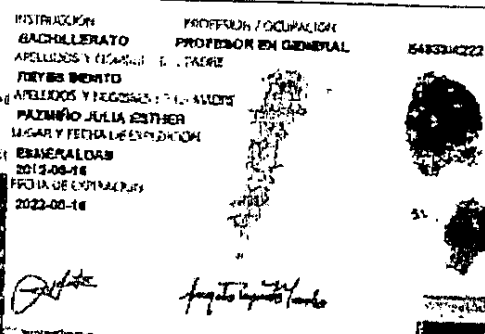
Digitally signed by John E.
OSWALDO DN: cn=John E. Oswald,
o=Dale, ou=D, email=jed@dalnet.org,
c=US Reason: I am a Christian.
Date: 2007.11.13 12:42:52 PST

1994 2002 = 100% 100% 100%

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Migración
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes a 1 año desde la fecha de emisión. Contiene el precio, nombre de la persona, el número de identificación y la información necesaria al momento de emitir el comprobante. <https://portal.registroci.gov.ec>

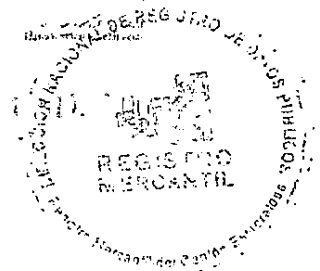
COPA CERTIFICADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE ESMERALDAS

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos del ***** Del Canton ESMERALDAS ***** correspondiente a 1974 Tomo 3- Pagina 76 Acta 1185 consta la inscripcion de: MORALES REYES AMY KARINA

nacido en: ESMERALDAS **, Canton: ESMERALDAS, Provincia de ESMERALDAS*****, el VEINTIDOS * de NOVIEMBRE NOVECIENTOS SETENTA DOS *** HIJA de: MORALES IAPDO HUGO nacionalidad ECUATORIANA*****; y de: REYES ARELLA GUILERMINA nacionalidad ECUATORIANA*****.

ESMERALDAS***** a, 10 de ABRIL *** del 2017.

Cedula: 083172302-4

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

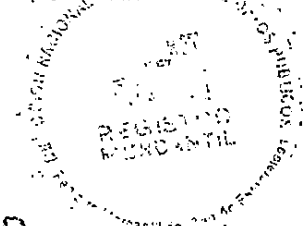


Fecha: 02 de ABRIL 2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 080172302

Nombres del ciudadano: MORALES REYES

Condición del cedulado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 22 DE NOVIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ SANCHEZ RENE EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 26 DE ABRIL DE 1996

Nombres del padre: MORALES PABLO HUGO

Nombres de la madre: REYES

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2017
Ejecutor: MARIA FERNANDA VELASQUEZ SOLORZANO
ESMERALDAS ESMERALDAS



N° de certificado: 175-019-45741



175-019-45741

Ing. Jorge Fierro Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de validaciones, la certificación quedará sin efecto.
Confirme la información registrada en el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

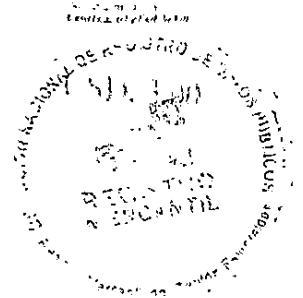


[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastración



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESMERALDAS

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos del Cantón ESMERALDAS correspondiente a 1978 Tomo 13- Página 240, se encuentra inscrita la inscripción de: MORALES REYES JENNIFER

nación en: ESMERALDAS Cantón: ESMERALDAS
Provincia de ESMERALDAS el VEINTISETE de OCTUBRE de MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO
Hija de: MORALES PARIKO VINTAS HUGO
nacionalidad ECUATORIANA
nacionalidad ECUATORIANA

ESMERALDAS, 2, 10 de ABRIL del 2017.

Cedula: 080179944-6

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



Copia Certificada
2018

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 0801799448

Nombres del ciudadano: MORALES REYES JENNIFER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 26 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DURAN GILIM ROBERTO ELIAS

Fecha de Matrimonio: 17 DE MARZO DE 2000

Nombres del padre: MORALES PARDO VICTOR HUGO

Nombres de la madre: REYES ANGELA GUIL

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2012

Emisor: MARIA FERNANDA VELASQUEZ SOLOZANO
ESMERALDAS - ESMERALDAS



Nº de certificado: 177-019-45764



177-019-45764

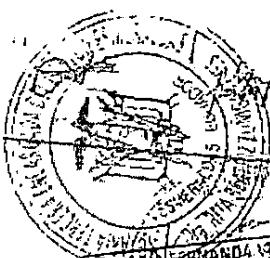
Ing. Jorge Goya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: El presente certificado es válido desde la fecha de emisión. Cumpliendo el plazo máximo de validez de 10 años. Se puede confirmar la autenticidad ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

[Handwritten signature]
COPIA CERTIFICADA

672741-25-12



VOTACIÓN

CAS!

080175944C
SERIA

ESMERALDAS	PROVINCIA	SECRETARIA DE FISCALIA
ESMERALDAS	CANTON	OTRA
ESMERALDAS	PARRISQUIA	



030179044-6

[illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-560-100051-10

En ECUADOR, provincia de ESMERALDAS, cantón ESMERALDAS, parroquia ESMERALDAS, DE 2017, al que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de Promulgación.

Nombres del fallecido: MORALES PARDO VICTOR HUGO con N.I.E. 90-
EQUATORIANA, sexo HOMBRE, estado civil CASADO, edad Remanece

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de ESMERALDAS, cantón ESMERALDAS.
LARGA 5 DE ABRIL DE 2017

LÓPEZ / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: REYES FAZMINO ANGELA

PAGRI DI LA FALCIGNA MORALES VICTOR

MADRE DEL/ALTALEDO/A PARDQ GALVARINA.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN VICTOR MANUEL MORALES REYES, N.º 1 / pasaporte NO. 080300057 de nacionalidad ECUATORIANA

OBSERVACIONES:

EL SODRINO PRESENTA SÓLITA Y RATIFICA LA INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN, EL SAUFESADO SE DA EN EL DOMICILIO DE LAS CAJAS DE CÁNCER DE CABEZA DE PANDELA, INSUFICIENCIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL DR. JUAN CARLOS SALASO ARTURO COM.5753

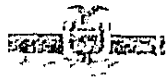
Quienes suscriben este Instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

Firma del Delegado
KARINA GENOVEVA CORTES VALENCIA

Lugar y fecha de Fallecimiento
ESMERALDAS 5 DE ABRIL DE 2012

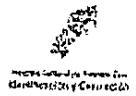
000010102246

RECIBIDO MERCANTIL 02/01/2018



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD 6.00



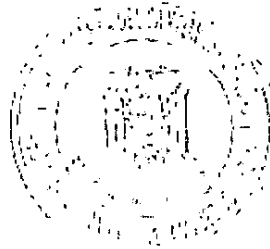
BACHILLERATO
 MORALES VICTOR
 PAREDO GALARRAGA
 ESMEERALDAS
 2013-05-18
 2023-05-18



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO



080003033-0



COPIA CERTIFICADA
 Fecha: 02 JUL 2018

NOTARIA

TERCERA
DEL CANTÓN ESMERALDAS

AB. MARIA FERNANDA VELÁSQUEZ S.

ESCRITURA NUMERO 20170801003P00883

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL.- QUE OTORGAN VÍCTOR
HUGH MORALES REYES Y NATHALIE CATHERINE MORALES.- A
FAVOR DE JENNIFER MORALES REYES.-
CUANTÍA.- INDETERMINADA.-

DI DOS COPIAS

En la ciudad de Esmeraldas, Cantón y Provincia del mismo nombre en la
Republica del Ecuador; hoy día siete de abril del dos mil diecisiete. Ante mi,
ABOGADA MARIA FERNANDA VELÁSQUEZ SOLOZANO, Notaria
Pública Tercera del Cantón Esmeraldas.- Comparecen por sus propios
derechos VÍCTOR HUGH MORALES REYES, de nacionalidad ecuatoriana,
portador de la cédula de ciudadanía número cero ocho cero uno cuatro cuatro
nueve uno nueve guion cero, de profesión u ocupación empleado, con número
teléfono 0994032137, de estado civil casado, residente en los Estados
Unidos de Norteamérica, temporalmente de visita en la ciudad de
Esmeraldas-Ecuador; y, la señora NATHALIE CATHERINE MORALES, de
nacionalidad estadounidense, con Pasaporte USA número cuatro cinco cuatro
seis uno cuatro cero tres seis, de profesión u ocupación empleada, con número
teléfono 0994032137, mayor de edad, de estado civil soltera, temporalmente
de visita en la ciudad de Esmeraldas-Ecuador, en calidad de MANDANTES
Los comparecientes declaran ser hábiles en derecho para contratar y contraer
obligaciones, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido
sus documentos de identificación cuyas copias fotostaticas
certificadas por mi, agrego a esta escritura
habilitantes. Advertidos los comparecientes por mi la Notaria
resultados de esta escritura, así como examinados que
aislada y separada de que comparecen al otorgamiento

Solivar No. 413, entre M. Cañizares y Piedrahita, Edif. Latino (Producciones)

Correo Electrónico: notaria3esm@gmail.com - Tel's 06 272 0600 / 06 272 0601



[Handwritten signature]
COPIA CERTIFICADA
ESMERALDAS, 07 de Abril de 2017

NOTARIA
TERCERA
DEL CANTÓN ESMERALDAS

AB. MARÍA FERNANDA VELÁSQUEZ S.

coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que
leve a escritura pública la siguiente minuta.- SEÑOR NOTARIO. Sirvase

incorporar dentro de las escrituras públicas que tiene a su cargo, una de
Poderes especiales al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA.-

ANTECEDENTES. Comparecen VÍCTOR HUGH MORALES REYES, de
nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número cero
ocho cero uno cuatro cuatro nueve uno nueve guion cero, mayor de edad, de

estado civil casado, residente en los Estados Unidos de Norteamérica,
temporalmente de visita en la ciudad de Esmeraldas-Ecuador; y, la

señora NATHALIE CATHERINE MORALES REYES, de nacionalidad
estadounidense, con Pasaporte USA número 454614036, mayor de edad, de
estado civil soltera, temporalmente de visita en la ciudad de Esmeraldas-

de MANDANTES.- CLAUSULA SEGUNDA.-

fecha cinco de abril del dos mil diecisiete falleció en
Esmeraldas nuestro padre el señor VICTOR HUGO
MORALES REYES, sin otorgar testamento alguno. TERCERA CLAUSULA.-

con los antecedentes expresados, los señores VICTOR
HUGO MORALES REYES Y NATHALIE CATHERINE MORALES, otorgan

plena, entera, suficiente y suficiente en favor de su hermana JENNIFER
MORALES REYES, portadora de la cédula de ciudadanía número cero
ocho cero uno siete nueve nueve cuatro cuatro guion seis, domiciliada en la ciudad

de Esmeraldas, de nacionalidad ecuatoriana, para que a nuestro nombre y
representación, proceda a:

1. Realizar la Posesión Efectiva de todos los bienes que pudo dejar nuestro padre, comparezca ante autoridad competente ya sea Juez o Notario
2. Se presente al SRI para realizar el respectivo pago del impuesto a la Herencia.
3. Realice la respectiva inscripción de la Posesión Efectiva en los Registros de la Propiedad y Mercantil según sea el caso
- 4.

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO SIMPLE GRATUITO

PARA INHUMACIÓN Y SEPULTURA

CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: D-560-000051, en el cantón ESMERALDAS, provincia de ESMERALDAS, cantón ESMERALDAS, parroquia ESMERALDAS, y comitente de ABRIL DE 2017, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES DEL FALLECIDO: MORALES PARDO VICTOR HUGO con N.U.I./pasaporte No. 0800030330, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: HOMBRE, estado civil: CASADO, edad: 76 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia de ESMERALDAS, cantón ESMERALDAS, parroquia VUELTA LARGA, 5 DE ABRIL DE 2017.

Causa de la muerte: CANCER DE CABEZA DE PANCREAS, INSUFICIENCIA RENAL, Responsable que declara la defunción: DR. IVAN RICARDO GALIANO ARTURO CODM.5753

CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: REYES PAZMINO ANGELA.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: MORALES VICTOR.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: PARDO GALVARINA.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: VICTOR MANUEL MORALES REYES, N.U.I./pasaporte No.0800869638, de nacionalidad ECUATORIANA

Firma del delegado
KARINA GENOVEVA CORTEZ VALENCIA

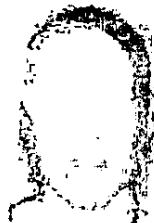
Lugar y Fecha de Fallecimiento
ESMERALDAS, 5 DE ABRIL DE 2017

ORDINARIA

ESMERALDAS, 5 DE ABRIL DE 2017



Fecha: 6-2-2017



DRIVER 1901 CLASS 1
M642 67 68 748-0
NATHANIEL
ANTHONY
RICE CASTLE 21
TAMPA FL 33607
USS BRIGADE HQ
1001 101 101 101 101
101 101 101 101



1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 84

2.1.6.3. The following information was obtained from the above mentioned sources:

NOTES: PLEASE RETURNED WITHIN 10 DAYS OF RECEIPT ON NAME CHANGE
People receive all property rights forms

FERNANDA VELASQUEZ SOLA

AB., MARIA FERNANDA VELASQUEZ SULLA
MARIA FERNANDA VELASQUEZ SULLA
MARIA FERNANDA VELASQUEZ SULLA

AB. MARIA FERNANDA
AB. MARIA FERNANDA
AB. MARIA FERNANDA

AB. MARIA FER
AB. MA
ERNA NDA VELASQUEZ

MARIA
AB.
AB



AB. MARIA AB. N.

AB. MAY 1961

ON ESMERTEDES NOTARI
ARIA TERCERA DEL CANTON
GENERALDAS NOTARI

ANTONIO ESMEERADO
NOTARIA TERCERA DEL CANTON

NOT USE AS REQUIRED WITHIN 10 DAYS OF ADDRESS OR NAME CHANGE
Please return to property owner

100-443887-100
JAN 10 1966
FBI - NEW YORK

ACERA

REHAL
FRA

1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 26

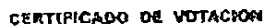
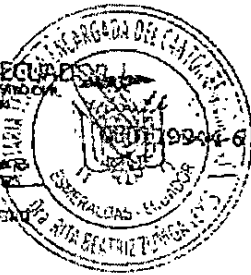
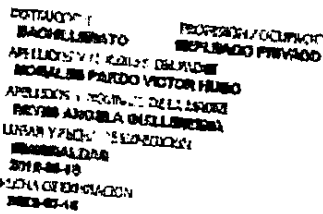
101

ER
AF
TER

TERCER:

ESMERA
TERCER-
ESMERA

ESMEAN
A TERCER
ESMEAN



C 廣告

042

042 - 270
NR4480

08017ND445
CCDLA

MORALES REYES JEANIFER
#PELLIDOS Y NOMBRES



EMERALDAS
PROVINCIA
EMERALDAS
CANTÓN
EMERALDAS
PARROQUIA

2014



REGISTRO
MERCANTIL Fecha: 5-11-2013

NOTARIA
TERCERA
DEL CANTÓN ESMERALDAS

AB. MARÍA FERNANDA VELÁSQUEZ S.

Administre de manera total la parte proporcional que le corresponde de los bienes dejados por nuestro padre; esto es poder vender, hipotecar alquilar, donar, vender, constituir usufructos. 5 Realizar todo tipo de pagos de impuestos que tenga que pagar los bienes 6. Para que realice cualquier trámite en el diferentes Municipios de la Provincia de Esmeraldas y del país. 7. En caso de existir vehículos entre los bienes dejados por nuestro padre, podrá acudir ante la Agencia Nacional de Tránsito y matricular el vehículo, podrá realizar la revisión, podrá realizar ante cualquier Autoridad de Tránsito, cualquier tipo de trámite, así mismo podrá acudir ante la Fiscalía Provincial de Esmeraldas, ante el Juez de la Unidad Judicial Penal de Esmeraldas, y realizar cualquier tipo de trámite que tenga que ver con el vehículo. No podrá alegarse falta o insuficiencia de Poder, puesto que es voluntad de los mandantes que su apoderada lo ejerza a plenitud y sin restricciones de ninguna clase. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de escilo para la completa validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Ricardo Morcote. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales de la ley de la leída que le fue por mí, la Notaria al compareciente en la aceptación de su contenido y firma conmigo en una copia de esta al protocolo de esta Notaria la presente escritura de


Sra. NATHALIE CATHERINE MORALES
PASS. 454614036
MANDANTE



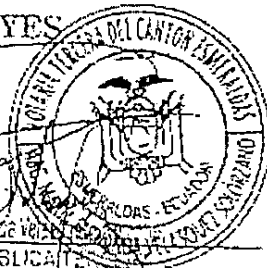

COPIA CERTIFICADA
REGISTRO MERCANTIL Fecha: 2 de Julio 2019

NOTARIA
TERCERA
 DEL CANTÓN ESMERALDAS

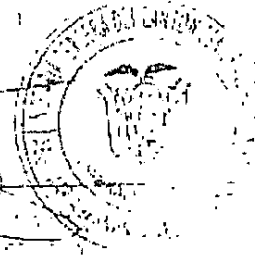
AB. MARÍA FERNANDA VELÁSQUEZ S.



SE. VICTOR HUGH MORALES REYES
 C.I.D. 0801449190
 ALCALDE



AB. MARÍA FERNANDA VELÁSQUEZ S.
 NOTARIA PÚBLICA
 DEL CANTÓN ESMERALDAS





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



DIRECCION PROVINCIAL DE ESMERALDA



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Cantón QUITO *****
correspondiente a 2015 Tomo 86-OT Pagina 76, Acta 76 i consta
la inscripción de: MORALES REYES VICTOR HUGH

nacido en: ***** Cantón: *****
Provincia de ESTADOS UNIDOS; el SEIS ***** de JUNIO *** de MIL
NOVECIENTOS SETENTA ***** ; HIJO de: MORALES PABLO VICTOR HUGO
nacionalidad ECUATORIANA ***** ; y de: REYES ANGELA GUILLESMENA
nacionalidad ECUATORIANA *****.

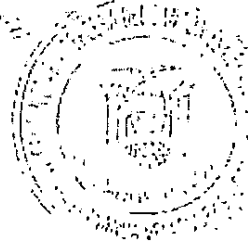
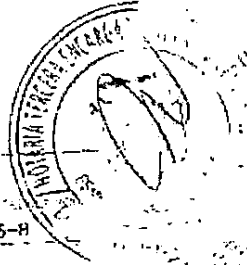
ESMERALDAS ***** a, 11 de ABRIL *** del 2017.

Cedula: 080144919-0

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



COPIA CERTIFICADA
REGISTRO MERCANTIL Fecha: 02 JUL 2018

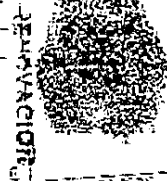


REPUBLICA DEL ECUADOR
IDENTIDAD No. 08-0144915-H
NATHALIE CATHERINE MORALES REYES
8 DE JULIO DE 1.969
FLORIDA EE.UU.
EXT. 16 7989 28670
QUITO PICHINCHA T-987 RIT.



Nathalie Catherine Morales Reyes

ESTADOUNIDENSE V 4343 1 4222
C/C MIGUEL EDUARDO ECHEVERRIA OLON
SECUNDARIA LICITATIVAS PERMITIDAS POR LEY
VICTOR HUGO MORALES PARDO
EMILIA GUILLEMERIA REYES
QUITO PICHINCHA 5-05-99
QUITO 5-05-2.011.



1214954



[Signature]
0-2-JUL 2018



NOTARIA

TERCERA

DEL CANTÓN ESMERALDAS

AB. MARIA FERNANDA VELASQUEZ S.

20170801003P00883, celebrada el 7 de abril del 2017 ante la Notaria Pública Tercera del cantón Esmeraldas. Todos con capacidad para contratar y obligarse; y, los 4 hermanos Morales Reyes, en calidad de hijos del extinto señor VÍCTOR HUGO MORALES PARDO, SEGUNDA POSESIÓN EFECTIVA.- 2.1 De la Inscripción de Defunción, Número de Registro D-560-000051-40, expedida por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, consta el fallecimiento del señor VÍCTOR HUGO MORALES PARDO, acaecido el día miércoles 5 de 3 del año 2017, en la parroquia Vuelta Larga, cantón Esmeraldas, provincia Esmeraldas. 2.2 Al fallecimiento de quien se llamó señor VÍCTOR HUGO MORALES PARDO, sin dejar Testamento, quedamos: como cónyuge sobreviviente, la señora Ángela Guillermina Reyes Pazmiño, con derecho a gananciales dentro de la sociedad conyugal habida con el causante, tal como lo demuestra el Acta de Inscripción del Matrimonio; y, como sus hijos y por lo tanto sus herederos universales, nosotros. Amy Katherine Morales Reyes, Jennifer Morales Reyes, Victor Hugh Morales Reyes y María Guillermina Morales Reyes, según consta de la documentación pertinente expresado, y con fundamento en lo dispuesto en el Código de la Notaría Notarial vigente, los comparecientes, comedidamente solicitamos al Notario(a) Público(a), que se nos conceda la posesión efectiva pro indiviso a nuestro favor, en las calidades ya indicadas, dejados por el causante señor VÍCTOR HUGO MORALES PARDO, sin el derecho de terceros que eventualmente pudieren reclamar. 2.4 Usted, señor(a) Notario(a), se servirá recepcionar nuestras Declaraciones Juramentadas, con base en la documentación anexa. 2.5 Una vez elaborada el Acta Notarial pertinente, se servirá conferirnos copias certificadas de la misma, a fin de inscribirla en el Registro de la Propiedad y Registro

Bolívar No. 413, entre M. Cañizares y Piedrahita, Edif. Latino (Produbanco) 3er. Piso, Ofic. 34-35

Correo Electrónico: notaria3.esm@gmail.com • Teléfonos: 06 772 0200 / 06 772 0218 / 06 678 0174

COPIA CERTIFICADA

NOTARIA TERCERA

DEL CANTÓN ESMERALDAS

AB. MARÍA FERNANDA VELÁSQUEZ S.

Mercantil correspondientes, y proseguir con los trámites de legalización de la sucesión. Usted, señor(a) Notario(a), se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo para la perfecta validez de este instrumento. Hasta aquí la misma que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Ricardo Morcillo Montaña, Abogado con matrícula número 08-013721-8. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura usamos los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto. Se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

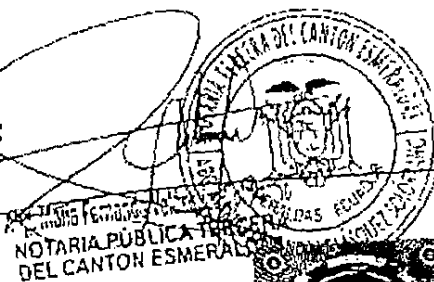


LA GUILLERMINA REYES PAZMIÑO

08013721-8

KARINA MORALES REYES

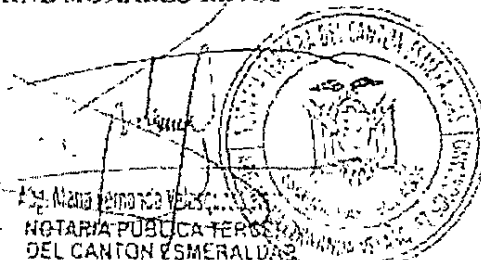
072302-4



Sra. JENNIFER MORALES REYES

CED. 080179944-6

POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HERMANOS VICTOR HUGH MORALES REYES Y NATHALIE CATHERINE MORALES REYES



NOTARIA

TERCERA
DEL CANTÓN ESMERALDAS

AB. MARÍA FERNANDA VELÁSQUEZ S.

y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto. Se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

De acuerdo con la facultad prevista en el Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que se otorga en 4 folios es igual a la original que me fue exhibida.

Angela Guillermína Reyes Pazmiño

Sra. ÁNGELA GUILLERMINA REYES PAZMIÑO
CED. 080013721-8

03/04/2018

AB. MARÍA FERNANDA VELÁSQUEZ SOLÓRZANO
NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Andy Karina Morales Reyes

Sra. ANDY KARINA MORALES REYES
CED. 080172302-4

Jennifer Morales Reyes
Sra. JENNIFER MORALES REYES
CED. 080179944-6

POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS
HUGH MORALES REYES Y NATHALIE CATHERINE MORALES REYES

Dra. RITA BEATRIZ ZÚNIGA LEYES
NOTARIA TERCERA ENCARGADA
DEL CANTÓN ESMERALDAS

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la Escritura número 2017-08-01-03-POLICIA que sello y firmo en Esmeraldas el 04 de Mayo del 2017.

Dra. RITA BEATRIZ ZÚNIGA LEYES
NOTARIA TERCERA ENCARGADA
DEL CANTÓN ESMERALDAS

Bolívar No. 413, entre M Cañizares y Piedrahita, Edif. Latino (Produbanco) 3er. Piso, Ofic. 34-35

Correo Electrónico: notaria3.esm@gmail.com • Telfs: 06 272 0600 / 06 272 0218 / 09 5783 0544

COPIA CERTIFICADA
109750- 0 3 1 2 2018



Factura: 001-052-000035568

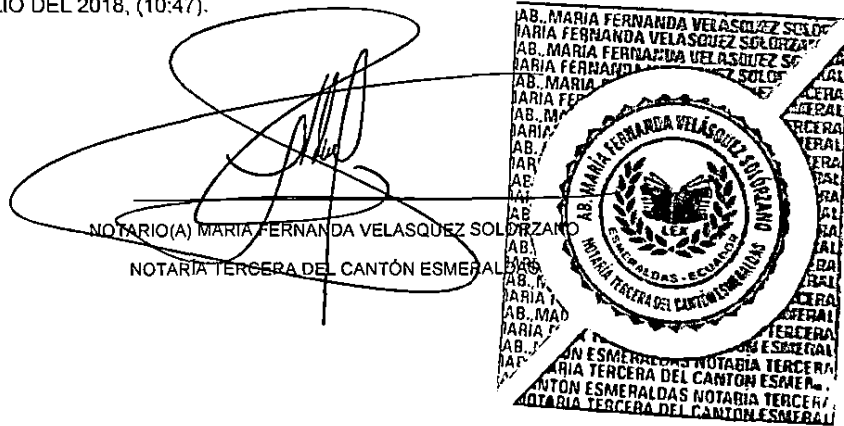


20180801003C00887

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20180801003C00887

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento ESCRITURA DE ACLARATORIA DE POSESIÓN EFECTIVA que me fue exhibido en 41 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 41 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

ESMERALDAS, a 3 DE JULIO DEL 2018, (10:47).



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESION EFECTIVA CON AMPLIATORIA.

| | |
|------------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 593 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 31/05/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 66 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LAS PARTES

| Identificación | Nombres | Calidad de las partes |
|----------------|-----------------------------------|-----------------------|
| 0800137218 | REYES PAZMIÑO ANGELA GUILLERMINA | CÓNYUGE SOBREVIVIENTE |
| 0801723024 | MORALES REYES AMY KARINA | HEREDERO |
| 0801449190 | MORALES REYES VICTOR HUGH | HEREDERO |
| 0801799446 | MORALES REYES JENNIFER | HEREDERO |
| 0800030330 | MORALES PARDO VICTOR HUGO | CAUSANTE |
| 0801449158 | MORALES REYES NATHALINE CATHERINE | HEREDERO |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | POSESION EFECTIVA CON AMPLIATORIA. |
| FECHA ESCRITURA: | 24/05/2017 |
| NOTARÍA: | NOTARIA TERCERA |
| NOMBRE DE NOTARIO: | RITA ZUÑIGA LEYES (E) |
| CANTÓN: | ESMERALDAS |
| FECHA JUICIO: | 24/05/2017 |
| Nº DE JUICIO: | NO APLICA |
| JUZGADO: | NO APLICA |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA: | NO APLICA |
| NOMBRE DE AUTORIDAD: | NO APLICA |

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

| Bien | Característica | Descripción |
|------------------|----------------|-----------------------------------|
| Bienes Varios(1) | Tipo de Bien | Cincuenta por ciento (50%) de las |

De acuerdo con la función prevista en el Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede es una copia fiel y verdadera de lo que me fue exhibido.

03 JUL 2018

MARIA FERNANDA VELASQUEZ SOLÓRZANO
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Página 1 de 2

COPIA CERTIFICADA
REGISTRO MERCANTIL Fecha: 02 JUL 2018

Nº 0043977

Registro Mercantil de Esmeraldas

| | | |
|------------------|--------------|--|
| | | Acciones de la Compañía NEPTUNO SHIPPING AGENCY NEPSA CIA LTDA.; inscrita el 3 de mayo del 2000 en el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas, bajo el No. 07 del Registro Mercantil y el No.- 126 del Repertorio General. |
| Bienes Varios(2) | Tipo de Bien | Cincuenta y uno por ciento (51%) de las Acciones de la Compañía AGENCIA NAVIERA TRADING NEPTUNO TRADINGNEPT S.A.; inscrita el 10/12/2015 en e Registro Mercantil del cantón Esmeraldas, en el Repertorio No. 1488 e Inscripción No. 141. |
| Vehículos (3) | Chasis | 0FB4SRC98HM3290112 |
| | Motor | K4M2845Q004461 |
| | Placa | GSQ9335 |
| Vehículos (4) | Chasis | 8LGPB81A9HE000764 |
| | Motor | G4NAH893107 |
| | Placa | PCP1158 |

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

KATHIA DIAZ BEDOYA

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLÍVAR 413 Y MANUELA CANIZARES

De acuerdo con la facultad prevista en el Numeral 5.10
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la comparencia ante:
 en 02 fojas es igual a la comparencia que me fue exhibida

03 JUN 2018

AS MARIA ELIVIANCA VELAZQUEZ SOLICITADO
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON ESMERALDAS

COPIA CERTIFICADA
 REGISTRO MERCANTIL Fecha 02 JUN 2018

Página 2 de 2

Nº 0048978



TRÁMITE NÚMERO: 1210

NÚMERO DE CERTIFICADO 325

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

CERTIFICACIÓN

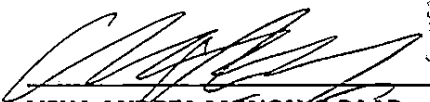
EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL ESMERALDAS CERTIFICA QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA QUE CONTIENE EL CONTRATO DE POSESION EFECTIVA CON AMPLIATORIA., SUSCRITO ENTRE REYES PAZMIÑO ANGELA GUILLERMINA CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 0800137218 Y MORALES REYES AMY KARINA CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 0801723024, ES IGUAL A LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN ESTE REGISTRO.

DATOS DE INSCRIPCIÓN:

| | |
|--------------------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 593 |
| FECHA DE REPERTORIO: | 25/05/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 66 |
| FECHA DE REPERTORIO: | 31/05/2017 |
| CLASE DE INSCRIPCIÓN/REGISTRO: | POSESION EFECTIVA CON AMPLIATORIA. |
| CANTÓN: | ESMERALDAS |
| AÑO: | 2017 |

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

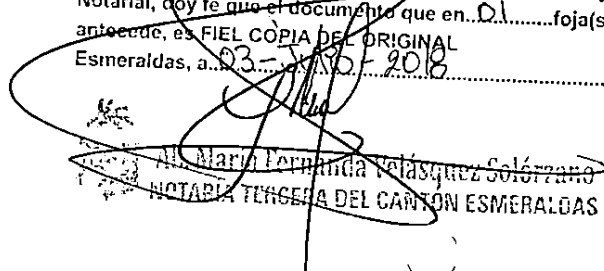
ESMERALDAS, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018


AISHA ANDREA MONCAYO RAAD

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. JAIME ROLDOS AGUILERA O PUERTO PESQUERO CAC-B

CERTIFICACIÓN N° 2018-08-01-03-C-00886
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe que el documento que en...01...foja(s)
antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Esmeraldas, a...03...julio...2018


María Fernanda Velásquez Solórzano
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN ESMERALDAS